N° 318 -2023-CENARES-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 31 MAYO 2023

VISTOS:

El **Expediente N° CENARE20230000091**, que contiene el Informe N° 001-2023-RFI-CENARES/MINSA de la Responsable de las Funciones de Integridad, el Informe N° D000027-2023-CENARES-OPPM-MINSA de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° D000106-CENARES-OAL-MINSA de la Oficina de Asesoría Legal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones "Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente",

Que, con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, cuyo objetivo general es contar con instituciones transparentes e íntegras, que practican y promueven la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil; y garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía;

Que, de conformidad, al artículo 10 del Decreto Supremo Nº 042-2018-PCM, Decreto Supremo que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción, señala, entre otros aspectos, que la Oficina de Integridad Institucional es el órgano o unidad orgánica al interior de las entidades que mantiene relaciones técnico-funcionales con la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) y se sujeta a las disposiciones que ésta emita en materia de integridad y ética pública;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP se aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP, "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", la cual establece lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM; y dispone en el subnumeral 6.1.3 que cuando la entidad no cuente con una Oficina de Integridad Institucional, la función de integridad recae en la máxima autoridad administrativa, quien puede delegar dichas funciones en: La Unidad funcional o equipo de trabajo permanente conformado al interior de

su despacho; o un servidor que forme parte de este o b) La Oficina de Recursos Humanos, y el numeral 6.2 señala las funciones en materia de integridad pública en el ámbito institucional;

Que, bajo dicho contexto, mediante la Resolución Directoral N° 802-2021-CENARES-MINSA de fecha 20 de agosto de 2021, se designó a la Responsable de las Funciones de Integridad del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES;

Que, a través de Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP de fecha 28 de junio de 2021, se aprueba la Directiva N° 002-2021- PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público", la cual dispone que su ámbito de aplicación es de alcance nacional a todas las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS;

Que, la precitada Directiva establece en el numeral 4.6 del apartado IV. Disposiciones Generales, las acciones de los responsables del fortalecimiento de una cultura de integridad de cada entidad señalando, entre las acciones a cargo del órgano que ejerce la función de integridad, la elaboración del programa de integridad;

Que, asimismo el apartado V. Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP refiere que, el fortalecimiento de una cultura de integridad se encuentra comprendido en etapas, dentro de las cuales la acción de elaboración del programa de integridad forma parte de la etapa de planificación y el numeral 5.1.2. precisa que, el órgano que ejerce la función de integridad elabora un programa de integridad que define el curso de acción para cerrar las brechas identificadas, según el estado actual del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción. Dicho programa tiene una vigencia anual;

Que, es preciso acotar que, la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 180-2021-PCM dispone que el Modelo de Integridad para las entidades del sector público, previsto en la Tabla Nº 11 del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2018-PCM, se mantiene vigente hasta la actualización de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción;

Que, en ese sentido, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización mediante el Informe N° D000027-2023-CENARES-OPPM-MINSA de fecha 26 de mayo de 2023, comunica que el expediente del anteproyecto cuenta con el informe de sustento por parte de la Responsable de las Funciones de Integridad, y que ha sostenido las coordinaciones con las unidades de organización del CENARES, a fin de proponer en el marco de sus funciones las actividades que forman parte de la iniciativa del Programa de Integridad 2023, sobre la base del análisis y desarrollo de una línea base de la implementación del Modelo de Integridad, conforme a la Guía aprobada mediante la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM/SIP;

Que, asimismo, la citada Oficina señala que "La integridad y lucha contra la corrupción y gobierno abierto" forma parte de la Política Institucional del CENARES contemplada en el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023, siendo una de las actividades operativas institucionales la "Conducción del proceso para la implementación del Modelo de Integridad", verificando que el contar con "Programa de Integridad" se articula con el marco estratégico vigente; en tal sentido, emite opinión favorable para la aprobación de la propuesta de "Programa de Integridad 2023 del CENARES";

Que, la Oficina de Asesoría Legal a través del Informe N° D000106-2023-CENARES-OAL-MINSA, considera viable expedir el acto administrativo para la aprobación de la propuesta de "Programa de Integridad del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos

N° 318 -2023-CENARES-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 31 MAYO 2023

Estratégicos en Salud – CENARES 2023", señalando que se encuentra dentro del marco normativo legal vigente y coadyuvará al fortalecimiento de una cultura de integridad para el presente año en curso.

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP se aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP, Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP de fecha 28 de junio de 2021, se aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP, Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, Resolución Ministerial N° 012-2023/MINSA que designa a la Directora General del CENARES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el "Programa de Integridad del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – 2023"; el cual forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER al Responsable del Portal de Transparencia del CENARES, la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES

ANA CARMELA VÁSQUEZ QUISPE GONZALES
Directora General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROGRAMA DE INTEGRIDAD DEL CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

2023

PRESENTACIÓN

La integridad pública es uno de los pilares sobre el cual se sostienen las instituciones del Estado y es fundamental para el correcto desempeño y eficiencia de las mismas, priorizando el interés colectivo de los ciudadanos por encima de los intereses privados de los funcionarios o servidores públicos, en aplicación de valores, principios y normas éticas.

En esa línea, la Secretaría de Integridad Pública (SIP) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en aras de continuar con la lucha contra la corrupción, ha establecido entre otros documentos normativos, los "Lineamientos para Fortalecer una Cultura de Integridad en las Entidades del Sector Público" (RSIP N° 002-2021-PCM/SIP), asimismo, ha desarrollado el Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción, mediante el cual mide el avance de las instituciones públicas sobre la implementación del Modelo de Integridad.

En consecuencia, el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, teniendo en cuenta la RSIP N° 003-2023-PCM/SIP, que aprueba los parámetros de la evaluación del Modelo de Integridad para el año 2023 y el Comunicado de la Secretaría de Integridad Pública de fecha 30/03/2023, en la cual comunica que para las entidades del MINSA solo aplica la Etapa N° 1 del Estándar de Integridad para la evaluación correspondiente al 2023, ha elaborado un diagnóstico de línea base sobre el proceso de implementación del Modelo de Integridad en la institución.

Por lo expuesto, mediante el presente se establecen actividades a ser desarrollados por las diferentes unidades de organización del CENARES, teniendo en cuenta las brechas identificadas en relación a las evaluación inicial realizada como línea base del año 2023, correspondiente al Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, lo que permitirá continuar con la implementación de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad, conforme al marco normativo vigente; reafirmando el compromiso de fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción mediante el presente Programa de Integridad.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura de integridad y la transparencia en el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos - CENARES, como mecanismo de promoción de la ética y la lucha anticorrupción, con la participación de los servidores y funcionarios públicos, usuarios y ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar el Modelo de Integridad estableciendo mecanismos para el desarrollo de sus componentes y subcomponentes, en las unidades orgánicas del CENARES.
- Promover el involucramiento de las unidades orgánicas en las actividades vinculadas con la ética y la lucha anticorrupción.
- Propiciar mecanismos que promuevan la integridad, para avanzar en el cierre de brechas identificadas en la Guía de Evaluación del Estándar de Integridad de la Etapa N° 01: Cumplimiento normativo e institucionalización de mecanismos y herramientas de integridad.
- Generar el compromiso ético de funcionarios y servidores en el desarrollo de las acciones contempladas por las unidades orgánicas del CENARES.

ALCANCE

El Programa de Integridad 2023 se aplicará en las unidades orgánicas del CENARES, de acuerdo a cada ámbito de competencia.

BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1327, establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, modificado por Decreto Legislativo N° 002-2020-JUS, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327.
- Decreto Supremo N° 044-2018-PCM. Aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- Decreto Supremo N° 180-2021-PCM. Única Disposición Complementaria Transitoria. Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la Prevención de Actos de Corrupción.
- Decreto Supremo N° 185-2021-PCM - Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP. Aprueba la Directiva N° 001- 2019-PCM/SIP, Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 02-2021-PCM/SIP. Aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público".
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM-SIP. aprueban los Parámetros del proceso de evaluación del estándar de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente a la Corrupción, la "Guía de evaluación del Estándar de Integridad de la Etapa N° 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización de mecanismos y herramientas de integridad" y la "Guía de evaluación del Estándar de Integridad de la Etapa N° 2: Aplicación e implementación de mecanismos y herramientas de integridad".
- Resolución Directoral N° 544-2021-CENARES-MINSA - Lineamientos de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el CENARES.
- Resolución Directoral N° 545-2021-CENARES-MINSA - Lineamiento interno para evitar el favoritismo a un postor o participante en el marco de una contratación pública.
- Resolución Directoral N° 546-2021-CENARES-MINSA - Lineamientos para el Reconocimiento de los servidores civiles del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES.
- Resolución Directoral N° 318-2022-CENARES-MINSA. Aprueba la Política Antisoborno del CENARES.
- Resolución Directoral N° 363-2022-CENARES-MINSA. Aprueba la Directiva Administrativa N° 002-CENARES/OA-2022 del Sistema de Gestión Antisoborno del CENARES.

RESPONSABILIDAD

El cumplimiento del Programa de Integridad 2023 es responsabilidad de los servidores y funcionarios de las unidades orgánicas de la Entidad, conforme con las actividades aprobadas.

DIAGNÓSTICO DEL MODELO DE INTEGRIDAD EN EL CENARES

Mediante el Índice de Capacidad Preventiva, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM), realiza la medición del avance de las entidades públicas en la implementación del Modelo de Integridad en sus dos (2) etapas, debido a ello, las instituciones públicas rinden una evaluación de forma periódica, presentando un reporte con medios de verificación sobre la implementación de los nueve (9) componentes del Modelo de Integridad.

Al respecto, la SIP-PCM mediante Comunicado de fecha 30/03/2023 informa que para las entidades del MINSA, como es el caso del CENARES, solo aplica la Etapa N° 1 del Estándar de Integridad para la evaluación correspondiente al 2023, siendo que mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM-SIP se aprueban los Parámetros del proceso de evaluación del estándar de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) frente

a la Corrupción así como la "Guía de evaluación del Estándar de Integridad de la Etapa N° 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización de mecanismos y herramientas de integridad".

En ese sentido, luego del análisis para conocer la línea base del proceso de implementación del Modelo de Integridad del CENARES[1], se han identificado brechas y oportunidades de mejora en la implementación del Modelo de Integridad, las mismas que pretenden ser cubiertas mediante actividades por parte de las unidades de organización a fin de mejorar la lucha contra la corrupción en la Entidad.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		DESARROLLADA	POR DESARROLLAR	RESPONSABLE
18	¿Cuál es la modalidad a través de la que se implementa la Función de Integridad en la entidad?			X		RFI
19	¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?	SÍ		X		OPPM
20	¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad al 2023, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública?		NO		X	RFI DIRECCIONES/OFICINAS
21	¿La entidad ha identificado riesgos que afectan la integridad pública, estableciendo medidas prevención y/o mitigación, conforme a la guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Res. N° 001-2023-PCM/SIP)?		NO		X	DIRECCIONES
22	¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?	SÍ		X		UGP
23	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, brinda el asesoramiento a la máxima autoridad administrativa para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar DJI conforme a la Ley N° 31227, al 2023?	SÍ		X		RFI OA
24	¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses al 2023, conforme a la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP? (aspecto evaluado hasta junio del 2023)	SÍ		X		OA
25	¿La entidad cumple con disposiciones específicas establecidas en la Ley N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento? (Aspecto evaluado a partir de noviembre 2023)	SÍ		X		OA
26	¿La entidad cuenta con algún procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública?	NO			X	OA (UGP)
27	¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal?	SÍ		X		OA (UGP)
28	¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad, al 2023?		NO		X	RFI
29	¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar al 2023?	SÍ		X		RFI
30	¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación al 2023?	SÍ		X		OA
31	¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024 Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública?	SÍ		X		OA
32	¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	SÍ		X		FRIAP
33	¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente durante el año 2023?	91%				FRIAP
34	¿La entidad ha cumplido con presentar los siete entregables para la implementación del Sistema de Control Interno correspondientes al 2023?	SÍ		X		OA
35	¿Cuál es el nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría realizada en el marco de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC (según las evaluaciones realizadas por el OCI dispuestas por la CGR en forma bimensual) desde el 31 de diciembre 2022 hasta el corte bimestral anterior a la fecha de presentación del 1er y 2do reporte ICP 2023?	SÍ		X		OA

[1] Teniendo en cuenta que específicamente para el CENARES no se tuvo una evaluación del año 2022, sino a nivel general como Ministerio de Salud.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		DESARROLLADA	POR DESARROLLAR	RESPONSABLE
36	¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad al 2023?	SÍ		X		UGP
37	¿La entidad ha incluido en el Plan de Desarrollo de Personas 2023 capacitaciones sobre integridad o ética en la Función Pública?	SÍ		X		UGP
38	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, desarrolla durante el 2023, charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas de ética e integridad pública?	SÍ			X	RFI UGP
39	¿La entidad ha realizado durante el año 2023 acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y/actividades de capacitación)	SÍ			X	RFI UGP
40	¿La entidad ha realizado durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la entidad?	SÍ			X	RFI UGP
41	¿La entidad realiza evaluaciones periódicas de clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores, al 2023?	SÍ		X		UGP
42	¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano?	SÍ		X		OTII
43	¿La entidad tiene una directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante?	SÍ		X		RFI
44	¿El ministerio monitorea y supervisa que las entidades que conforman el sector cumplan con reportar la información sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	SÍ		X		RFI
45	¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública al 2023?	SÍ		X		RFI
46	¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces al 2023?	SÍ			X	RFI
47	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza una evaluación de los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad al 2023?	SÍ			X	RFI
48	¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha realizado reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad Pública, al 2023?	SÍ		X		RFI
49	¿En el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del Modelo de integridad?	SÍ		X		RFI
50	¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en el año 2023, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad?	NO			X	RFI

Análisis para línea base del año, conforme a la Guía de Evaluación del Estándar de Integridad de la Etapa N° 01: Cumplimiento normativo e institucionalización de mecanismos y herramientas de integridad, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 003-2023-PCM-SIP.

SEGUIMIENTO

El Seguimiento al desarrollo del Programa de Integridad 2023 se encuentra a cargo de la Responsable de las funciones de Integridad, quien deberá informar semestralmente a la Dirección General del CENARES.

PRESUPUESTO

Las actividades del presente Programa se financiarán, en caso forme parte de un Plan específico, con el presupuesto que se asigne al mismo o como parte de las funciones propias de la unidad orgánica correspondiente, por lo que no irrogará gastos adicionales.

Resolución Directoral N° 318 -2023-CENARES-MINSA
PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2023- CENARES

N°	COMPONENTE	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE				RESPONSABLE
						I	II	III	IV	
1	Compromiso de la Alta Dirección	Acta de compromiso	Actualización de la suscripción de Acta de Compromiso	1	Acta	X				Dirección General
		Visibilizarían de la integridad como objetivo institucional de la Entidad	Formulación del Programa de Integridad 2024	1	Anteproyecto de Directiva				X	Dirección General Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Responsable de las funciones de Integridad
2	Gestión de riesgos	Identificación, evaluación y mitigación de los procesos o actividades que generen riesgos frente a la corrupción y otras prácticas cuestionables	Actualizar la Directiva Administrativa N° 002-CENARES/OA-2022 Sistema de Gestión Antisoborno del CENARES, aprobada con Resolución Directoral N° 363-2022-CENARES-MINSA.	1	Directiva actualizada			X		Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Responsable de las funciones de integridad
			Aplicación de la Guía para la gestión de Riesgos que afectan la integridad pública	1	Informe			X		Dirección Técnica
			Muestreo aleatorio del 10% de las salidas diarias de PECOSA (lista de salida) y conformidad mediante sello del documento.	1	Informe			X		Dirección de Almacén y Distribución
		Mapa de riesgos y controles	Elaborar la matriz de riesgos y controles	1	Matriz de riesgos			X		Dirección Técnica
			Actualizar las matrices de riesgos de soborno de los órganos que forman parte del alcance del Sistema de Gestión Antisoborno	1	Matrices de riesgo actualizadas			X		Dirección de Almacén y Distribución
3	Políticas de Integridad	Política de incentivos y reconocimiento al personal	Incentivos y reconocimiento al personal	1	Plan de Bienestar Social 2023		X			Oficina de Administración / UGP
		Política de contratación de personal	Efectuar los procesos de selección de personal respetando las políticas de la entidad y de acuerdo a los procedimientos señalados por SERVIR.	1	Proceso de selección CAS de acuerdo a la normativa vigente según modelo tipo base		X			Oficina de Administración / UGP
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Transparencia activa	Actualización del Portal de Transparencia Estándar	2	Informe		X		X	Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación
			Actualización del Mundo Cenares	2	Informe		X		X	Dirección General Oficina de Tecnologías de la Información e Innovación
			Monitoreo de la actualización del Portal de Transparencia Estándar	3	Informe		X	X	X	Responsable de las funciones de Integridad
		Transparencia pasiva	Mejora de la visibilidad del procedimiento de acceso a la información en los canales virtuales del CENARES	1	Informe		X			Funcionario responsable de brindar información de acceso público
			Informe de cumplimiento de plazos de áreas poseedoras de la información respecto de las solicitudes de acceso a la información pública asignadas	2	Informe		X		X	Funcionario responsable de brindar información de acceso público

N°	COMPONENTE	SUB COMPONENTE	ACTIVIDAD	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE				RESPONSABLE
						I	II	III	IV	
5	**Controles interno, externo y auditoría**	Implementación del Sistema de Control Interno - SCI	Seguimiento del avance en la implementación del SCI	2	Reporte		X		X	Oficina de Administración
		Control Gubernamental – OCI	Verificación de cumplimiento de Planes de Acción	2	Reporte		X		X	Oficina de Administración
6	**Comunicación y capacitación**	Inducción en integridad a nuevos servidores públicos	Elaboración de video y/o presentación inductiva sobre integridad.	1	Proceso de inducción Plataforma "Aprendo con CENARES"	X	X			Oficina de Administración / UGP
		Capacitación en políticas de integridad	Incluir en el PDP 2023 capacitaciones virtuales.	1	Plan de Desarrollo de las Personas 2023			X		Oficina de Administración / UGP
		Evaluación del clima laboral	Realizar la encuesta de clima laboral y plan de mejora 2022	1	Informe y aprobación Encuesta de Clima Organizacional y Plan		X			Oficina de Administración / UGP
7	**Canal de denuncias**	Implementación de canal de denuncias	Campaña de difusión de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano	2	Informe		X		X	Equipo de Comunicaciones Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario Responsable de las funciones de Integridad
			Atención de denuncias	2	Informe		X		X	Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario Responsable de las funciones de Integridad
8	**Supervisión y monitoreo del modelo de integridad**	Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad	Actualización del Índice de Capacidad Preventiva - ICP frente a la Corrupción	2	ICP actualizado		X		X	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Funcionario Responsable de Acceso a la Información Pública Responsable de las funciones de Integridad
9	**Encargado del modelo de integridad**	Función de acompañamiento	Orientación a las Direcciones/Oficinas en materia de integridad	1	Informe				X	Responsable de las funciones de Integridad